

Bucaramanga,

Señora:

NUBIA QUINTERO PAREDES

Representante JAC Barrio 23 de junio

Cra. 2ª -31c-15.

03/03/2012

Referencia: Respuesta participación en audiencia pública.

Cordial Saludo,

20130325 04:51:39

Desde la Subdirección de Gestión del Riesgo en aras de dar cumplimiento al plan de Acción 2016-2019 se da respuestas a las inquietudes realizadas en la socialización de la misma y que. Dentro del proyecto Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el área de jurisdicción de la CDMB, siguiendo la línea estratégica Gestión del riesgo y cambio climático encontramos las siguientes actividades:

1. Apoyo para la Proyección y Elaboración de Estudios y Diseños: en esta actividad se incluye la elaboración de estudios y diseños para proyecto en el sector rural y urbano para mitigar el riesgo de erosión y otros.
2. Construcción y Mantenimiento de Obras y Drenajes: En esta actividad se incluye la construcción de obras en el sector rural y urbano para mitigar el riesgo de erosión y otros.
3. Establecimiento de Alianzas Estratégicas con Actores Interesados para gestión de recursos: En esta actividad se incluye la Gestión de recursos ante diferentes entidades para construcción de obras en el sector rural y urbano para mitigar el riesgo de erosión y otros.

En estas tres actividades se incluye todos aquellos proyectos para la estabilización de taludes y reducción del riesgo dentro de las competencias de la CDMB.

Es por este motivo que se ha designado a la Subdirección de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial para que una vez en firme al plan de Acción Municipal se inicien las acciones correspondientes dentro de las competencias de la CDMB conforme a la Ley 1523 y de ser necesario Gestionar recursos con otras entidades. Como se puede ver hemos incluido dentro del Plan de acción todas aquellas actividades que ha considerado en su intervención, dando especial atención a la zona urbana de los municipios y con el apoyo de Otras entidades para la Gestión de Recursos y conforme a las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012.

Atentamente



Dr. MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General CDMB

| | | | |
|----------|--|----------------------------------|--------------------|
| Proyectó | Luisa Fernanda Ramirez | Coord. Gestión del Riesgo y PTAR | <i>E. R. R. R.</i> |
| Revisó | Ronald E. Rodríguez Mantilla | | |
| Oficina | Subdirección Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial. | | |



Certificado No. SC69/2-1
Certificado No. SC6972-2
Certificado No. SC6972-3